

## **Acta de Fallo**

Acta de fallo del procedimiento del concurso por invitación a cuando menos **Tres Personas** No. **MC-OP/FORTA-18-37**, relativo a la obra “**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOCRETO DE LA CALLE ALDAMA ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE NUEVA YORK**” Ubicada en Sanctorum, municipio de Cuautlancingo; puebla.

Siendo las 12:00 horas. del día 23 de Noviembre de 2018, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública para el municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle Carmen numero 10 Colonia Estrellas del Mar, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente acta y dar a conocer el resultado referente al concurso de obra pública N°. **MC-OP/FORTA-18-37**. Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla.

La convocante una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, hace mención de las razones por la cual su propuesta fue aceptada o desechada, en base al dictamen de fallo presidido por la convocante.

### **Humberto Pérez Cote.**

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla.

### **Ezequiel Medina Vieyra**

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

### **CONSTRUMAPLO, S.A. DE C.V.**

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, además de ser la propuesta que resulta económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

Finalmente, con fundamento en el dictamen de fallo, el comité municipal de obra pública del municipio de Cuautlancingo emitió el fallo a favor de: “**CONSTRUMAPLO, S.A. DE C.V.**”, por un monto de \$ 827,321.60 (Ochocientos veintisiete mil trescientos veintiún pesos 60/100 M.N.) sin I.V.A. porque resulta solvente ya que reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases correspondientes, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y

## **Acta de Fallo**

garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento.

Se notifica a la empresa adjudicada; " **CONSTRUMAPLO, S.A. DE C.V.**", representada por el C. Marco Antonio Pérez Licea que la firma de contrato se realizara el día 26 de Noviembre del presente a las 12:00 horas. en las oficinas del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle Carmen numero 10 Col. Estrellas del Mar, Cuautlancingo; puebla.

El plazo de ejecución será del día 27 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2018 (24 días naturales) de conformidad con lo estipulado en el punto 1.2 (fechas estimadas de inicio y terminación) de las bases, así como en la cláusula séptima (plazo de la ejecución) del modelo de contrato.

El comité municipal de obra pública y servicios relacionados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción III segundo párrafo, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla, procederá a dar por escrito a los licitantes restantes las razones por las cuales su proposición no fue ganadora.

Se cierra la presente acta siendo las 14:35 horas del mismo día de su inicio, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el Municipio de Cuautlancingo; Puebla.

**Presidenta del comité municipal de obra publica**

C. María Guadalupe Daniel Hernández

**Secretario Técnico**

**Secretario Ejecutivo**

C. Ezequiel Marcos Hernández Juárez

C. José María Meza Pérez

## **Acta de Fallo**

Representante de contraloría

**Lic. Fernando Romero Hernández**

**Vocal 1**

**Vocal 2**

C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento

C. Edgar Gamboa Cuazitl

**Vocal 3**

C. Patricia Mendieta Ramos

Empresa participante

Empresa participante

**Humberto Pérez Cote.**  
Persona física con actividad empresarial

**Ezequiel Medina Vieyra**  
Persona física con actividad empresarial

Empresa participante

**CONSTRUMAPLO, S.A. DE C.V.**  
C. Marco Antonio Pérez Licea